Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA

Versión	3
Fecha de aprobación	31/03/2017
Código:	04-02-FO-0002

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA												
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALENTINA RAMIREZ ZAPATA											
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C.	X	C.E		NO.	1088328532						
CORREO ELECTRONICO:	valentinaramirezzapata6@gmail.com				CELULAR:	3147743706						
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	TINTAL											
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	Urgencias Pediatria				SEDE:	KE11						
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	KE11B05	100										
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA				TIPO DE CUENTA:	Ahorros						
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	912-002907-69								PENSIONADO	NO		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:	1301-2020			N° DE PAGOS DEL CONTRATO			2 de 3			
NÚMERO DE CDP	29	FECHA	08/01/2020	NÚMERO DE CRP	16067	FECHA	01/02/2020			
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestar servicios profesionales a la gestion adminitrativa y/o asistecial en area de medicina dentro de los diferentes procesos y prcedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR CCIDENTE E.Sede acuerdo al requerimiento institucional**									
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO		
		1	3	2020		31	3	2020		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$6.616.536									
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA	$0							

OBSERVACIONES: 180 HORAS + 24 HORAS ADICIONALES

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$18.098.172
VALOR EJECUTADO	$10.930.258
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$6.616.536
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$7.167.914
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	60%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del **mínimo** valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a 2.194.508 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1027330248	$1.725.489,00	$215.686	$276.078	3	$42.033	$533.797

Dado en Bogotá a en mes de MARZO del año Dos Mil veinte (2020) Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

Maritza Milena Mejia Rozano

MARITZA MILENA MEJIA
NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:

Valentina Ramirez

VALENTINA RAMIREZ ZAPATA
NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Versión	2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

Ubicación del Servicio:	URGENCIAS - PEDIATRIA			**Sede:** KE11 - TINTAL						
No. DE CONTRATO:	1301-2020	**Periodo certificado desde el**		**Día**	**Mes**	**Año**	**a**	**Día**	**Mes**	**Año**
				1	3	2.020		31	3	2.020
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALENTINA RAMIREZ ZAPATA			**C. C.**	1.088.328.532			BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como HOSPITALARIA GRADO I de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI X NO Servicios: SI X NO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
1- Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos y desarrollar las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto interno contractual	SI	1) Se realiza cubrimiento al programa de Atención Hospitalaria, con el fin de prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de Urgencias Pediatría y en el área de Hospitalización, en el fin de dar cumplimiento a los convenios y contratos con las diferentes entidades tales como el SOAT, ASR, FFD y EPS. De conformidad a la moral y de manera eficaz y oportuna. Receptividad y buen trato al paciente y a los compañeros, conocimiento y destreza los procedimientos del área para lo cual se hace la contratación.	Se realiza la debida atencion hospitalaria con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de urgencias y hospitalizacion pediatricas. Proceso realizados de manera eficaz y oportuna, buen trato ahcia los pacientes y a los compañeros.
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circular de cualquier organo externo o reglamento interno codigo o directriz interna de la ESE que tenga relacion con la ejecucion del objeto del presente contrato. Conocer y aplicar políticas institucionales.	SI	3) Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio.	Se cumple con lo establecido en contrato teniendo en cuenta nuevas leyes y circulares establecidas
3. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelanta la Subred y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	SI	4) Ejecutar con plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato.	Se realiza el cumplimiento de indicaciones dadas por gerencia para lograr acreditacion institucional
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o profesional	SI	5) Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización.	se obra de buena fe en la ejecucion del contrato
5. Pagar sus aportes al Sistema General de Salud, Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin.	SI	6) Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria u hospitalaria, Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital. El seguimiento por procedimiento debe ser realizado por el médico tratante hasta la evolución satisfactoria.	Se realiza pago oportuno de salud, pension y riesgos laborales y se anexa a cuentas de corbo entregadas a principio de cada mes para correcta revision y verificacion
6. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales	SI	7) Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y / o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención.	Se siguen manejos indicados por guias institucionales, se brinda tratamientos a pacientes según lo requerido, en caso de necesidad de realizan interconsultas a referencias o unidades especiales
7. Velar y responder por recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato	SI	8) Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las políticas institucionales en uso de antibióticos . Dicha información debe ser consolidada y presentada al interventor como soporte para la certificación de actividades.	Se da manejo adecuado a insumos suministrados en servicio de urgencias por la Subred.
8. Ejercer las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas	SI	9) Llenar a cabalidad los formatos de las historias clínicas, reportes de estudios descuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la institucion respaldando toda actuacion con su firma y sello.	Se dilgencian formatos de historia clínica de forma completa.
9. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, inducción y/o re-inducción, programados por el contratante y por las entidades autorizadas por este con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	SI	10) Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente.	Se cumplen actividades virtuales o presenciales indicadas por supervisor dentro de horario establecido de trabajo
10. Realizar todas las actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas	SI	11) Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Se participa de actividades clinicas , docentes y administrativas.
11. El contratista se compromete a salvaguardar la imagen institucional, Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la ESE, que comprometa el buen nombre de la ESE o de cualquiera de sus unidades de prestación de servicios de salud, será motivo de terminación del contrato.	SI	12) Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal al servicio de la sociedad y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contrato mensualmente. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley.	Se lleva correctamente el uso de bata distintiva institucional y medidas de prevencion de infecciones, se da amable trato a pacientes, se explica enfermedad, manejo, riesgos y beneficios.
12. En contratista cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	SI	13) Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado.	Se realiza atencion oportuna a pacientes.
13. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje	SI	14) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.	Se da uso correcto de canecas según su color, pantallas de ordenadores apagadas si no estan en uso, correcto uso de luz y agua
14. Cumplir con los planes de emergencia institucional y normal del sistema general de riesgos laborales procurando el cuidado integral de la salud, contando con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informando a la subred sur la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato	SI	15) Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.	Se conocen riesgos laborales y se realiza prevencion de ellos, correcto uso de bata, cabello recogido, lavado de manos, supervision de barandas arriba.
15. Si el contratista desarrolla actividades en los servicios ambulatorios, hospitalarios, urgencias y/o complementarios, como médico, médico especialista, odontólogo, odontólogo especialista, profesional en enfermería o bacteriólogo, se obliga a constituir y mantener vigente garantía o póliza de responsabilidad civil profesional para profesiones médicas y profesionales de salud.	SI	16) Cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud Ocupacional Institucional.	Se realizan procedimientos de trabajo seguros, siguiendo las indicaciones de nuestro medico de salud ocupacional.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR 6,616,536 SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS

Valentina Ramirez

FIRMA DEL CONTRATISTA. VALENTINA RAMIREZ ZAPATA CC.1088328532

Maritza Milena Mejía Jaramillo

MARITZA MILENA MEJIA . SUPERVISORA

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-03-05, 09:58:47 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2020
Empresa	VALENTINA RAMIREZ ZAPATA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1088328532
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1027330248
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	574625432
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 533.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 276.100	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 215.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 42.100	$ 0
			SubTotales:	$ 533.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 533.900